Fuerte Olimpo, 12 de setiembre de 2023

NOTA UOCAM N° 09/2023

Señor
Abg. AGUSTIN ENCINA,Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
E. S. D.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. con el fin de dar respuestas a los reparos formulados según NOTA DNC N° 6571/2023 al proceso de con expediente 313019 LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO ID 431883.

Los apectos observados fueron subsanados de la siguiente forma:

1. Se remite poder que autoriza al firmante a ejercer como Locador.
2. Se remite dictamen que fundamente el inmueble determinado.
3. Se remite contrato con aclaración de firmas
4. Se remite adenda y resolución que autoriza a incluir las modificaciones al contrato.
5. Se remite adenda y resolución que autoriza a incluir las modificaciones al contrato.
6. Se remiten los antecedentes de estimación de costos referenciales.
7. En cuanto a la dimensión de la superfice edificada se aclara que la misma corresponde a una edificación que cuenta con planta baja 265 y planta alta 155, totalizando 420 mts. 2.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Ing. DOMINGO LEZCANO
Encargado de UOC